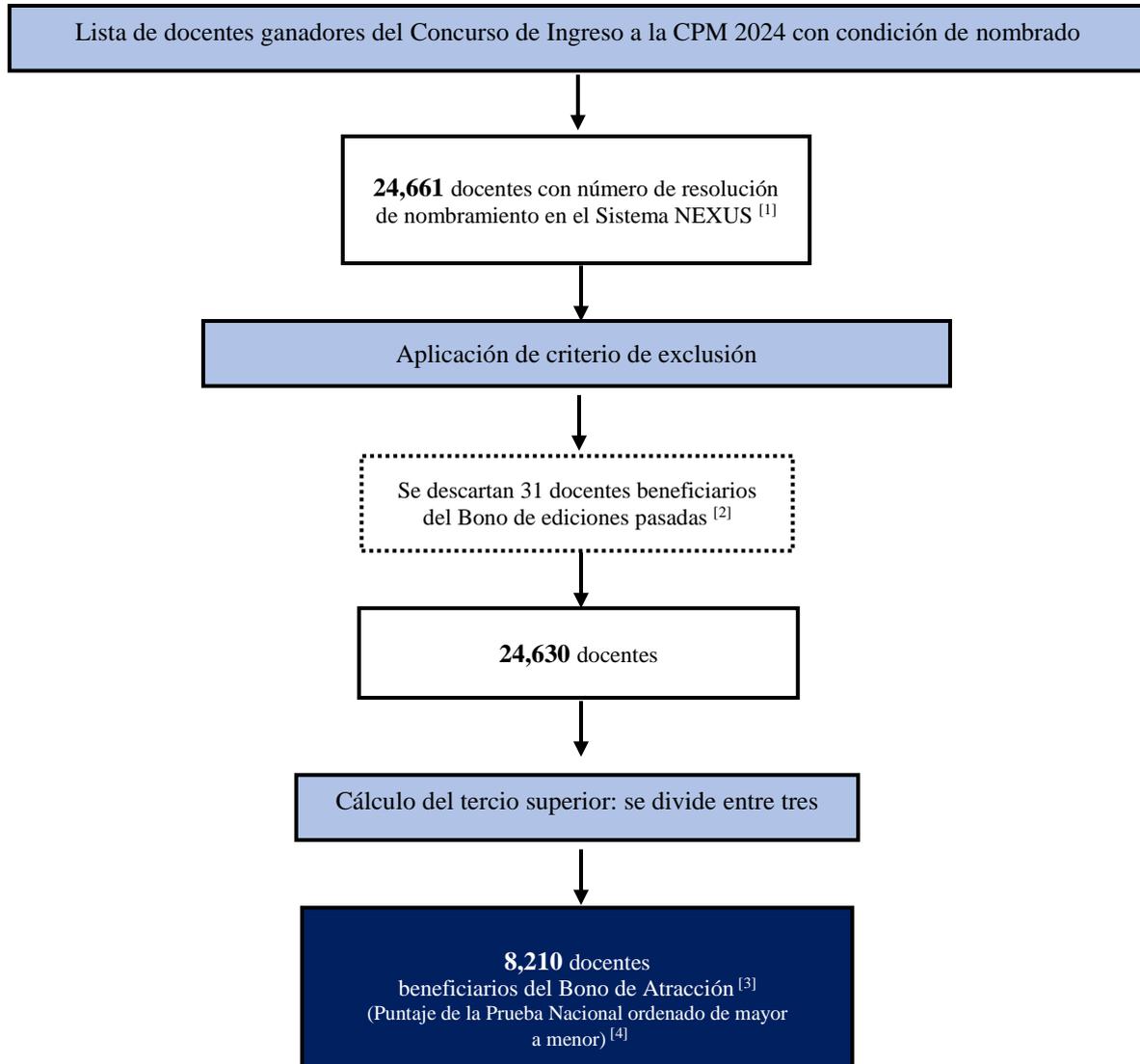




Procedimiento para la identificación de los beneficiarios del Bono de Atracción correspondiente al Concurso Público de Ingreso a la CPM 2024



[1] Según la base de datos remitida por la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN) mediante Memorandum N° 00600-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

[2] Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.1.1.3. del documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial N° 118-2021-MINEDU.

[3] Para el cálculo del tercio superior, se identificaron 421 docentes que se encontraban empatados en el límite inferior del tercio superior en el orden final de méritos con un puntaje de 140 en la Prueba Nacional. En consecuencia, se aplicaron los criterios de desempate establecidos en los numerales 5.4.9.4.1 y 5.4.9.4.2. de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, autorizados por la Dirección General de Desarrollo Docente, conforme al numeral 7 de la Resolución Viceministerial N° 118-2021-MINEDU. Aplicados los criterios de desempate, se obtuvo el listado de los 8,210 docentes beneficiarios del Bono de Atracción correspondiente al Concurso Público de Ingreso a la CPM 2024.

[4] De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.14. del documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial N° 118-2021-MINEDU.